

**ACTA 0200 - 2022**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta número 0200 - 2022 correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Upala, a las dieciséis horas con cinco minutos del 23 de setiembre de 2022, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la municipalidad, presidida por Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los siguientes miembros: **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS)** Alfredo Lara P, Adilia Reyes Calero, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho Espinoza, Hazel Solís Ramírez, Digna Espinoza R. **SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS(AS)** Mayra Potoy Chevez, **SECRETARIO(A)** Liseth Fca. Vega López. **ALCALDESA MUNICIPAL** Sra. Aura Yamileth López Obregón, **Ausentes:** Regidores propietarios: Oscar Ulate Morales (justifica ausencia por trabajo), Miguel Álvarez B (no justifica), Pedro Martínez U (no justifica), Regidores (as) suplentes: Mariana Briones O (no justifica), Raquel Cascante Alanís (no justifica), Walter Catón Lezama (no justifica) Alfredo Ruiz Jiménez (no justifica), Cristina Urbina Espinoza (no justifica);Síndicos (as) Propietarios (as): Jose L. Cortes Zúñiga (no justifica), Maynor Salgado Salazar (no justifica), Gerardo Quesada Quesada (no justifica), Diana Ortiz G (no justifica), Damaris Castaño C (no justifica) María E. Ruiz Ruiz (no justifica) . Síndicos (as) Suplentes: Mérida Miranda Romero (no justifica), Rafael A Romero Carrillo (no justifica) Mileydy M. Quirós Herra (no justifica), Cinthya del Socorro Pérez Baez (no justifica), Luis W. Tenorio García (no justifica). -----

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**CAPÍTULO I. PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0 – 2022 (anexos)** -----

**CAPÍTULO II. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09 – 2022 (anexos)** -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS VARIOS (Acta Ordinaria del 22 – 09 – 2022)** -----

**ACUE No. 002147** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN alterar el orden del día quedando de la siguiente forma: -----

**CAPÍTULO I. ASUNTOS VARIOS (Acta Ordinaria del 22 – 09 – 2022)** -----

**CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 0 – 2022 (anexos)** -----

**CAPÍTULO III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09 – 2022 (anexos)** -----

**APROBADO FIRME** -----

1 **CAPÍTULO I. ASUNTOS VARIOS (Acta Ordinaria del 22 – 09 – 2022)** -----

2 **ARTÍCULO 1.** Regidor Juan C. Camacho, solicito se tome acuerdo para que se realice el  
3 aumento en los salarios de los (as) funcionarios (as) de la Municipalidad de Upala. -----

4 Sra. Aura Yamileth López O con relación al ajuste en los salarios Alberto Villalobos ha  
5 estado a cargo del incremento, y él es quien lo va a presentar. -----

6 Sr. Alberto Villalobos M., por el ajuste en el IPC dice que es de un 7.35%, en el  
7 presupuesto va a afectar un 6.65% en el presupuesto, la comisión negociadora lo vio,  
8 discutió y lo aprobó, les presentamos la solicitud para que ustedes lo puedan aprobar, el  
9 gobierno ha aumento los índices del consumidor, esto es un reto para nosotros por los  
10 ajustes dentro del presupuesto, se resuelve a nivel interno, no hubo que tocar fondos de  
11 otra parte, dentro de los mismos servicios se hacen los ajustes sin tocar otros programas,  
12 de esta manera se plantea el ajuste. -----

13 Sra. Aura Yamileth López O se quitó el mantenimiento del techo del edificio principal para  
14 poder cumplir con ese aumento, de igual forma se han hecho recortes en otros proyectos,  
15 esto mejora la calidad de vida de los funcionarios. Que todos estén motivados y hagan  
16 su trabajo con mas eficiencia y mas compromiso en pro del cantón. -----

17 Sr. Alberto Villalobos M, esto nos obligaba a nivel legal a cumplir con ese salario mínimo.

18 **ACUE No.002142** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
19 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna  
20 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar la solicitud  
21 de la Administración Municipal relacionada al incremento salarial de los funcionarios (as)  
22 de la Municipalidad de Upala. Por lo que, se autoriza a la Administración Municipal para  
23 que se realice el incremento del 7.35% a partir del II Semestre del 2022 (a partir del mes  
24 de julio) de forma retroactiva a todos los (as) funcionarios (as) de la Municipalidad de  
25 Upala. APROBADO EN DEFINITIVA Y FIRME -----

26 **ARTÍCULO 2.** Regidor Juan C. Camacho, para el asistente de secretaria se ha aprobado  
27 por parte de este Concejo, el perfil, creación de la plaza, hasta acuerdos donde se ha  
28 solicitado sea incluido dentro del presupuesto ordinario, todo está aprobado, también hay  
29 recursos que se incluyeron en el presupuesto extraordinario No. 02 – 2022 para pagar a  
30 una persona que colabore este año con la oficina de la Secretaría del Concejo, hay  
31 recursos para contratar, como se hace para contratar por un tiempo de días debido a los  
32 temas de presupuesto, es contratar por un periodo de tiempo, la plaza está aprobada. --

33 Lic. Callejas, puede haber inconveniente, los recursos son para una plaza, eso debe de  
34 asignarse a través de un concurso, cuando la administración tiene necesidad temporal,  
35 se pueden usar los servicios especiales, podría ser cuestionado por la auditoría. -----

1 **ACUE No. 002143** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna  
3 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar realizar  
4 receso de 5 minutos. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

5 NOTA: inicia receso a las 4:42 pm y finaliza a las 4:45 p.m. -----  
6 Regidora Adilia Reyes C, con el trámite presupuestario es demasiado para la otra  
7 semana, se acumula el trabajo en la secretaría, sería tomar un acuerdo que la  
8 administración realice las acciones pertinentes y resuelva con colaboración y apoyo para  
9 que pueda cumplir con todos los tramites del presupuesto. -----

10 **ACUE No. 002144** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna  
12 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN solicitar a la  
13 Administración Municipal realice las acciones pertinentes y resuelva con la búsqueda de  
14 una persona dentro de la institución que pueda brindar el apoyo y colaboración en la  
15 Secretaría del Concejo, para que se pueda cumplir mediante colaboración y apoyo, la  
16 búsqueda de una persona que para que pueda cumplir con todos los trámites  
17 relacionados a Presupuestos. APROBADO EN DEFINITIVA Y EN FIRME -----

18 **ARTÍCULO 3.** Regidor Juan C. Camacho E, hay para mañana un congreso en San José,  
19 pero por motivos de salud no puedo ir, y esto es para que lo informe a nivel administrativo  
20 que mi persona no va a asistir. Por problemas de salud y problemas en las rutas. -----  
21 Regidora Adilia Reyes C, no voy a asistir por las condiciones climáticas, las carreteras no  
22 han estado muy buenas, creo que lo mejor es no ir, dar por cancelada la gira, eran Juan  
23 C. y mi persona las personas en ir. -----

24 **ARTÍCULO 4.** Liseth Vega L, solicito permiso sin goce salarial o vacaciones para el 28  
25 octubre de 2022. -----

26 **ACUE No.002145** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
27 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna  
28 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN solicitar a la Unidad  
29 de Recursos Humanos de la Municipalidad de Upala, verifique las condiciones de la  
30 secretaria del Concejo, en cuanto a la disponibilidad de días de vacaciones, esto con el  
31 fin de poder autorizarle un día de vacaciones para la fecha del 28 de octubre de 2022.  
32 Se solicita a la vez, que brinde respuesta al Concejo Municipal. APROBADO FIRME -----

33 **ARTÍCULO 5.** Regidora Adilia Reyes C, pensando con esto de las carreras y la  
34 colaboración del asesor, el año pasado sé que hubo problemas con el bloque de  
35 legalidad, solicitar el bloque de legalidad para el lunes y enviarlo al asesor del Concejo  
36 Lic. Callejas para que lo revise. -----

1 **ACUE No.002146** El Concejo Municipal con los votos positivos de cuatro de los seis  
2 regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P,  
3 Digna Espinoza R, y los votos negativos de Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E  
4 ACUERDAN Solicitar a la secretaria en las medidas de las posibilidades presentar la  
5 certificación de bloque de legalidad correspondiente al Presupuesto Ordinario 2023, para  
6 el día lunes 26 de setiembre de 2022, esto para que sea revisado por parte del Sr.  
7 Christian Callejas E – asesor legal, del Concejo Municipal. APROBADO -----  
8 Regidor Juan C. Camacho E, el año pasado Liseth colapso por el exceso de trabajo en  
9 la secretaría, y por esa razón no lo voto, sería presionarla, ya ella indicó que para el  
10 martes estaría la documentación, ella se está organizando con el trabajo de la oficina. --  
11 Regidora Sonia Villavicencio E, creo que ha dado la milla extra, ha cumplido con su  
12 trabajo sola y habiendo trabajo en exceso, y hemos visto que nos ha apoyado, no lo voto  
13 porque sería presionarla más. -----  
14 **CAPÍTULO II. PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**  
15 **ARTÍCULO 1.** Regidora Adilia Reyes C, se pasa al Presupuesto Extraordinario, cede  
16 espacio a la administración. -----  
17 NOTA: se hace entrega por parte de la Administración la documentación del Presupuesto  
18 Extraordinario 0-2022: Presupuesto Extraordinario 0-2022, Oficio MU-ALM-OFIG-0713-  
19 2022. Justificación Financiera. POA. Justificación Legal, Oficio CL-38-2022. -----  
20 Sr. Javier Villalobos V – Planificador, se trata de unas partidas presupuestarias de la Ley  
21 No. 7755, de Partidas Específicas. -----  
22 Sr. Alberto Villalobos M en el presupuesto extraordinario No. 0 – 2022, es darle tramite a  
23 partidas de 2019 y 2020, y en el presupuesto 0 – 2022, se ve lo de la Ley No. 7755. ----  
24 Sr. Javier Villalobos V, el presupuesto 0 ya fue aprobado, la CGR lo que hace es  
25 conocerlo. -----  
26 Regidora Adilia Reyes C, esto fue con base de haber recibido ayer el presupuesto y no  
27 fue expuesto, se tomó el acuerdo de enviarlo a comisión para dictaminarlo y  
28 posteriormente aprobarlo, ya lo vimos y sacamos el dictamen. -----  
29 Regidora Hazel Solís R, *la comisión permanente de hacienda y presupuesto, en sesión*  
30 *del 22-09-2022, se recibe el Presupuesto Extraordinario 0-2022, el cual contiene la*  
31 *Justificación Financiera y Legal, al igual que su POA. El Concejo Municipal acuerda*  
32 *enviarlo a Comisión permanente para su análisis, revisión y dictamen. Recibido el*  
33 *Extraordinario 0-2022, la comisión hace revisión del Presupuesto de Partidas Específicas*  
34 *y su desglose siendo este un Presupuesto de Partidas Específicas y con destinos ya*  
35 *conocidos por el Concejo. Esta comisión recomienda al Concejo la aprobación del*  
36 *Presupuesto Extraordinario 0-2022* -----

1 **ACUE No.002147** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna  
3 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar dictamen  
4 brindado por la comisión permanente de hacienda y presupuesto “Presupuesto  
5 Extraordinario No. 0 – 2022 y todos sus anexos”. APROBADO FIRME -----  
6

## MUNICIPALIDAD DE UPALA

# PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2022

2022

### INDICE

<b>Portada</b>	<b>1</b>
<b>Sección de Ingresos</b>	<b>3</b>
<b>Sección de Egresos</b>	<b>3</b>
<b>Clasificador Económico de Egresos</b>	<b>3</b>
<b>Detalle del Gasto General del Presupuesto</b>	<b>4</b>
<b>DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>5</b>
<b>Justificación Ingresos</b>	<b>6</b>
<b>Justificación Egresos</b>	<b>6</b>

#### SECCION DEE INGRESOS

#### CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

<b>Código</b>	<b>Nombre de la cuenta</b>	<b>MONTO</b>
<b>4.3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1 204 872.60</b>
<b>4.3.3</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>1 204 872.60</b>
<b>4.3.3.2</b>	<b>SUPERAVIT ESPECIFICO</b>	<b>1 204 872.60</b>
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Especificas de periodos anteriores Ley 7755	1 204 872.60

1  
2  
3  
4

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Programa IV: Partidas No Presupuestarias</b>	<b>TOTALES</b>
0	Remuneraciones	0.00	0.00
1	Servicios	0.00	0.00
2	Materiales y Suministros	0.00	0.00
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00
5	Bienes Duraderos	1 204 872.60	1 204 872.60
6	Transferencias Corrientes	0.00	0.00
8	Amortización	0.00	0.00
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00
<b>- TOTALES -</b>		1 204 872.60	1 204 872.60

5  
6  
7  
8  
9

SECCIÓN DE GASTOS POR PARTIDA  
SEGÚN CLASIFICADOR ECONOMICO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

<b>Código</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PROGRAMA IV: INVERSIONES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	0.00	0.00
<b>1.1</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	0.00	0.00
<b>1.1.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	0.00	0.00
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	1 204 872.60	1 204 872.60
<b>2.2</b>	<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	1 204 872.60	1 204 872.60
2.2.1	Maquinaria y equipo	1 204 872.60	1 204 872.60
	<b>- TOTAL -</b>	1 204 872.60	1 204 872.60

10  
11  
12  
13

SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDAS Y POR PROGRAMA  
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO  
GENERAL Y POR PROGRAMA

1

Código	Nombre	PROGRAMA IV: INVERSIONES	TOTALES
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0.00	0.00
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 204 872.60</b>	<b>1 204 872.60</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	766 472.60	766 472.60
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	438 400.00	438 400.00
<b>- TOTALES -</b>		<b>1 204 872.60</b>	<b>1 204 872.60</b>

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42

1  
2  
3  
4

**CUADRO N.º 1  
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS**

Código según clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	Act/ Serv/ Grupo	Pro- yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación Económica	
							Corriente	Capital
4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Específicas, Ley 7755	1 204 872.60	07	21	Compra de equipo de cocina para el salón comunal de San Jorge 2020 BIENES DURADEROS	766 472.60 766 472.60		766 472.60
			07	20	COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019 BIENES DURADEROS	438 400.00 438 400.00		438 400.00
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>1 204 872.60</b>			<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1 204 872.60</b>	<b>0.00</b>	<b>1 204 872.60</b>

5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos.

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 0-2022.

**Firma del funcionario responsable:** Alberto Villalobos Méndez  
12-09-2022

14

1 **INFORMACIÓN PLURIANUAL 2022-2025**

2

<b>INGRESOS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>1. INGRESOS CORRIENTES</b>	2 168 090 878.55	2 265 654 968.08	2 367 609 441.65	2 474 151 866.52
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	826 000 000.00	863 170 000.00	902 012 650.00	942 603 219.25
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	411 848 451.98	430 381 632.32	449 748 805.77	469 987 502.03
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	9 050 000.00	9 457 250.00	9 882 826.25	10 327 553.43
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	814 047 246.14	850 679 372.22	888 959 943.97	928 963 141.44
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	25 000 000.00	26 125 000.00	27 300 625.00	28 529 153.13
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	70 000 000.00	73 150 000.00	76 441 750.00	79 881 628.75
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	12 145 180.43	12 691 713.55	13 262 840.66	13 859 668.49
<b>2. INGRESOS DE CAPITAL</b>	2 149 836 986.48	2 246 579 650.87	2 347 675 735.16	2 453 321 143.24
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	2 149 836 986.48	2 246 579 650.87	2 347 675 735.16	2 453 321 143.24
<b>3. FINANCIAMIENTO</b>	2 105 893 232.04	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	285 505 915.33			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 820 387 316.71			
<b>TOTAL</b>	<b>6 423 821 097.07</b>	<b>4 512 234 618.96</b>	<b>4 715 285 176.81</b>	<b>4 927 473 009.77</b>

<b>GASTOS</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>1. GASTO CORRIENTE</b>	2 324 693 152.31	2 131 836 882.40	2 225 491 656.18	2 320 283 287.95
1.1.1 REMUNERACIONES	956 704 807.66	976 550 720.27	1 020 495 502.68	1 066 417 800.30
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1 004 474 312.56	849 071 648.12	887 279 872.28	927 207 466.54
1.2.1 Intereses Internos	56 237 534.16	49 983 217.14	49 954 575.99	46 847 039.15
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	231 386 497.93	221 313 592.30	231 272 703.95	241 679 975.63
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	75 890 000.00	34 917 704.57	36 489 001.28	38 131 006.33
<b>2. GASTO DE CAPITAL</b>	3 953 476 655.63	2 316 355 905.90	2 421 473 998.13	2 534 256 742.02
2.1.1 Edificaciones	20 000 000.00			
2.1.2 Vías de comunicación	3 051 782 404.49	2 276 300 165.24	2 379 615 749.14	2 490 514 871.82
2.1.5 Otras obras	633 269 127.53			
2.2.1 Maquinaria y equipo	248 425 123.61	40 055 740.66	41 858 248.99	43 741 870.20
<b>3. TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	84 638 640.04	32 018 003.80	34 854 623.43	37 962 160.27
3.3.1 Amortización interna	84 638 640.04	32 018 003.80	34 854 623.43	37 962 160.27
<b>4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	61 012 649.09	32 023 826.86	33 464 899.07	34 970 819.52
<b>TOTAL</b>	<b>6 423 821 097.07</b>	<b>4 512 234 618.96</b>	<b>4 715 285 176.81</b>	<b>4 927 473 009.77</b>

3

4

1

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:

**1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.** / OBJETIVO 1 INGRESOS CORRIENTES: Mejorar la recaudación de los ingresos municipales a través de diferentes medios, con el fin de que la municipalidad disponga de mejores condiciones presupuestarias para atender las demandas ciudadanas / OBJETIVO 2 GASTOS CORREINTES: Mejorar el sistema de gastos municipales, ejecutando los recursos de acuerdo con las necesidades de las comunidades a y la planificación; todo con apego a la normativa vigente. / OBJETIVO 3 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS: Establecer un proceso de adquisición de bienes y servicios acorde a los requerimientos de la municipalidad y la ciudadanía. / OBJETIVO 4 GASTO DE CAPITAL Vías de comunicación: Articular el desarrollo humano del cantón a través de proyectos de infraestructura vial, con el fin de promover el desarrollo económico, la competitividad y la calidad de vida de la población. Programas: - Conservación y mejoramiento de los caminos Inter cantonales, cantonales, distritales y zonales con mayor IVTS y TDP. - Gestión de infraestructura vial cantonal vinculada con la dinámica productiva de los servicios turísticos de Upala. / OBJETIVO 5 GASTO DE CAPITAL Maquinaria y equipo: Mejorar la Infraestructura municipal, el servicio al cliente y el área de tecnologías de la información y comunicación de la municipalidad, de manera concordante con las necesidades y demandas de la población, para ofrecer un mejor servicio. / PLAN ESTRATEGICO 2020-2024 DESARROLLO INSTITUCIONAL

**2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.**

**3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio.**

**Análisis de Resultados de proyecciones de ingresos y gastos:** Este ajuste a la proyección plurianual corresponde a la incorporación del superávit, por resultados del ejercicio año 2021, que se incorporan al presupuesto mediante presupuesto extraordinario Cero y Dos.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:

**1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.** / Se estima los ingresos y gastos en una proyección de un 4,5% de crecimiento anual, siendo reservados en la estimación del pronóstico por la situación económica del país y el efecto de la pandemia no se vislumbra un mayor crecimiento en la recaudación y por ende los gastos deben de ajustarse. Para el año 2022 se concluye de pagar el crédito con el Banco nacional y no se vislumbra para este periodo asumir otro crédito más, por lo que los gastos por intereses tienden a disminuir y la amortización a aumentar. Se pretende disminuir el pendiente de cobro en un 2% y mejorar la recaudación general anual en un 3%, además de los incrementos por ajustes tarifarios, aumento en los abonados de acueducto. Se espera que los cambios que puedan ocurrir en las normas y políticas nacionales no afecten negativamente las transferencias de capital. A pesar de los efectos negativos causados por la Pandemia, se vea a partir del año 2022 una mejoría en la economía nacional.

**2. Revisar lo que se define en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.**

2

3

## JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

1  
2  
3 Basados en los sistemas que lleva la Municipalidad de Upala, y con el fin de dar continuidad en las  
4 operaciones del periodo año 2022, se incorpora los recursos de superávit año 2021 provenientes de  
5 la ley 7755 partidas específicas, mediante este presupuesto extraordinario 0-2022.

6

CÓDIGO	CUENTA	Monto	%
4.3.3.2	SUPERAVIT ESPECIFICO	1 204 872.60	100

4.3.3.2.3	Saldo de Partidas Específicas de periodos anteriores	1 204 872.60	100
-----------	--	--------------	-----

7  
8 Se incluye en este rubro de ingresos los recursos procedentes de la ley No. 7755, resultado de la  
9 liquidación presupuestaria año 2021, por los compromisos presupuestarios año 2021 sin ejecución,  
10 del cual se revela un saldo por un monto total de ¢1 204 872.60 (Un millón doscientos cuatro mil  
11 ochocientos setenta y dos colones con sesenta céntimos).

12

## JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

13  
14

15 Al ser el presupuesto extraordinario 0-2022 comprende únicamente los recursos provenientes de la  
16 Ley 7755 y es solo el programa IV partidas no presupuestarias, las cuales se detallan a continuación:

17

### PROGRAMA IV: PARTIDAS NO PRESUPUESTARIAS

18

19

20

Se incluye en este programa, los gastos relacionados en las siguientes cuentas:

21

22

- Bienes Duraderos.

23

#### BIENES DURADEROS:

24

25

26

27

28

29

Los recursos que se presupuesta en esta partida son para la adquisición de, Maquinaria y equipo para la producción y Equipo y mobiliario de oficina, en la realización de los siguientes proyectos: “Compra de equipo de cocina para el salón comunal de San Jorge 2020” y “COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, DISTRITO AGUAS CLARAS, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998. 2019” respectivamente. -----

30

31

32

33

34

35

**ACUE No. 002148** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, una vez aprobado el dictamen presentado por la comisión permanente de hacienda y presupuesto ACUERDAN Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 0 2022 y el POA correspondiente a dicho presupuesto. APROBADO EN DEFINITIVA Y FIRME -----

36

### **CAPÍTULO III. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 09 – 2022 (anexos) -----**

37

38

39

**ARTÍCULO 1.** La Presidencia Municipal cede espacio a la Administración Municipal, para que realice la exposición de la Modificación Presupuestaria No. 09 – 2022 y todos sus anexos. -----

1 Sr. Alberto Villalobos M, la modificación obedece al ajuste por IPC, se hacen movimientos  
2 para fortalecer las remuneraciones, y de adonde fue que se sacó para reforzar las  
3 partidas (expone la modificación). -----

4 Sr. Javier Villalobos V ya se había expuesto, y se había explicado todo lo de la UGSE,  
5 son cambios realmente pequeños, lo que se hablaba de la auditoria se suma un recurso,  
6 también en el programa II hubieron un poco de movimientos, tienen que ver con la UGSE,  
7 se hizo un rebajo en las becas y se distribuyó en compra de instrumentos (3 instituciones),  
8 lo del tema de juventudes de la persona joven. En el programa III se esta haciendo un  
9 cambio para pagar el re ajuste salarial, fueron 5 metas las que se ven afectadas. -----

10 Regidora Adilia Reyes C, habíamos acordado en la sesión pasada enviar la modificación  
11 a comisión y habíamos hecho recomendaciones en cuanto a que se había omitido  
12 especificar o visualizar el acuerdo del CCPJ para la realización del proyecto que tienen,  
13 se vio en comisión, se recibió toda la documentación solicitada, dentro de los documentos  
14 esta el acuerdo del comité de la persona joven, el acuerdo de aprobación del concejo  
15 municipal, acuerdo del Consejo de la Persona Joven y también el proyecto de la persona  
16 joven, y eso fue lo que se vio en la comisión.-----

17 Regidora Hazel Solís R, Hace lectura **del dictamen de la comisión permanente de**  
18 **hacienda y presupuesto,** en sesión del 22 de setiembre de 2022, acta n<sup>a</sup> 197 se  
19 *presenta la Modificación Presupuestaria 09-2022 y su POA. El Concejo Municipal solicita*  
20 *a la Administración presentar como adjunto a la Modificación: acuerdo del CCPJMU*  
21 *donde aprueban el Proyecto 2022 nombrado “Fortaleciendo Juventudes” en el cual se*  
22 *realizaran con los recursos del código 5.02. 10 de la Modificación Presupuestaria 09-2022.*  
23 *Siendo que esta descripción del proyecto y acuerdo no se refleja en la modificación. El*  
24 *Concejo acuerda solicitar a la Administración el subsane y presentarlo para ser visto en*  
25 *la Comisión de Hacienda Y Presupuesto. Reunidos en comisión recibimos los*  
26 *documentos solicitados, los cuales completaran los subsanes. Esta comisión recomienda*  
27 *al Concejo la aprobación de la Modificación Presupuestaria 09-2022 y su POA, se*  
28 *adjuntan los respaldos respectivos. -----*

29 **NOTA.** Se hace entrega de los documentos con sus respectivos respaldos; Modificación  
30 Presupuestaria 09-2022, Oficio MU-ALM-OFIC-0714-2022. Justificación Financiera.  
31 POA. Acuerdo de Junta Vial, Oficio JVC-01-09-2022. Justificación Legal, Oficio CL-37-  
32 2022. -----

- 1 **ACUE No.002149** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)
- 2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna
- 3 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E ACUERDAN aprobar dictamen
- 4 brindado por la comisión permanente de hacienda y presupuesto "Modificación
- 5 Presupuestaria No. 09 - 2022 y todos los adjuntos". APROBADO FIRME -----

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 09-2022									
CUADRO N.º 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)									
Codigo seg clasificador del Gasto	INGRESO	MONTO	Progr ma	Act/ Ser Grup o	Pro yecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	Aplicación Clasificación Económica	
								Corriente	Capital
5.01.01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	10 000 000,00							
0	REMUNERACIONES	7 000 000,00	01	01	01	ADMINISTRACIÓN GENERAL	8 403 418,85		
1	SERVICIOS	3 000 000,00				REMUNERACIONES	8 403 418,85	8 403 418,85	
			01	01	02	AUDITORIA INTERNA	1 596 581,15		
						REMUNERACIONES	1 596 581,15	1 596 581,15	
						TOTAL	10 000 000,00		
5.01.02	AUDITORIA INTERNA	6 244 349,46							
1	SERVICIOS	700 000,00	01	01	02	AUDITORIA INTERNA	6 244 349,46		
5	BIENES DURADEROS	2 686 867,00				SERVICIOS	6 244 349,46	6 244 349,46	
9	CUENTAS ESPECIALES	2 857 482,46							
5.02.01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 073 792,13							
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	497 992,13	02	02	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	3 073 792,13		
5	BIENES DURADEROS	655 000,00				REMUNERACIONES	3 073 792,13	3 073 792,13	
9	CUENTAS ESPECIALES	1 920 800,00							
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	2 027 563,41							
8	AMORTIZACION	1 783 823,86	02	02	02	RECOLECCIÓN DE BASURA	2 027 563,41		
9	CUENTAS ESPECIALES	243 739,55				REMUNERACIONES	2 027 563,41	2 027 563,41	
5.02.04	CEMENTERIOS	244 486,37							
0		244 486,37	02	02	04	CEMENTERIOS	244 486,37		
						REMUNERACIONES	244 486,37	244 486,37	
5.02.05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1 400 763,72							
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 380 571,00	02	02	05	PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	1 400 763,72		
9	CUENTAS ESPECIALES	20 192,72				REMUNERACIONES	1 400 763,72	1 400 763,72	
5.02.06	ACUEDUCTOS	1 000 000,00							
9	CUENTAS ESPECIALES	1 000 000,00	02	02	06	ACUEDUCTOS	1 000 000,00		
						REMUNERACIONES	1 000 000,00	1 000 000,00	
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	45 805 129,42							
0	REMUNERACIONES	292 349,15	02	02	10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	45 276 855,28		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 144 941,57				REMUNERACIONES	2 376 855,28	2 376 855,28	
9	CUENTAS ESPECIALES	30 367 838,70				SERVICIOS	33 970 000,00	33 970 000,00	
						MATERIALES Y SUMINISTROS	2 108 058,00	2 108 058,00	
						BIENES DURADEROS	6 821 942,00		6 821 942,00
			02	02	17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	528 274,14		
						REMUNERACIONES	528 274,14	528 274,14	
						TOTAL	45 805 129,42		
5.02.25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	894 930,79							
9	CUENTAS ESPECIALES	894 930,79	02	02	25	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	894 930,79		
						REMUNERACIONES	894 930,79	894 930,79	
5.02.26	DESARROLLO URBANO	3 227 709,53							
0	REMUNERACIONES	200 000,00	02	02	26	DESARROLLO URBANO	3 227 709,53		
1	SERVICIOS	744 033,15				REMUNERACIONES	3 227 709,53	3 227 709,53	
9	CUENTAS ESPECIALES	2 283 676,38							
5.03.02.02	Mantenimiento rutinario de caminos en el Cantón	5 779 207,91							
5	BIENES DURADEROS	5 779 207,91	03	02	01	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	5 779 207,91		
						REMUNERACIONES	5 779 207,91		5 779 207,91
	<b>GRAN TOTAL</b>	<b>79 697 932,74</b>				<b>GRAN TOTAL</b>	<b>79 697 932,74</b>	<b>67 096 782,83</b>	<b>12 601 149,91</b>

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.º 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo Alberto Villalobos Méndez, Encargado de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en la modificación presupuestaria numero 09-2022.

Firma del funcionario responsable: Alberto Villalobos Méndez  
12-09-2022

1 **ACUE No. 002150** El Concejo Municipal con los votos positivos de los seis regidores (as)  
2 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes C, Hazel Solís R, Alfredo Lara P, Digna  
3 Espinoza R, Sonia Villavicencio E, Juan C. Camacho E, una vez aprobado el dictamen  
4 presentado por la comisión permanente de hacienda y presupuesto ACUERDAN Aprobar  
5 la Modificación Presupuestaria No. 09 – 2022 y su POA. APROBADO FIRME Y EN  
6 DEFINITIVA. -----

7 **ARTÍCULO 02.** Siendo las diecisiete horas con treinta minutos la señora presidenta Adilia  
8 Reyes Calero, da por concluida la sesión. -----

9

10

11 \_\_\_\_\_  
Presidente

12 Adilia Reyes Calero

13

14

15

16

\_\_\_\_\_  
Alcalde (sa)

17

Aura Yamileth López Obregón

18

----- U. L. -----